



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2024-2027

ACTA NÚMERO 017

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 23 DE ENERO DEL 2025.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 09:00 (nueve horas), del jueves **23 (veintitrés)** del mes de enero del año **2025 (dos mil veinticinco)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Jairo Iván Morales Martínez, la y él Síndicos Municipales, C. Ma. Lidia Horta Espinoza, y Fernando Arias Ángel, y Regidores, C. María Mónica Aguilar Saavedra, C. José Filemón Gómez Lara, C. María Antonina Vega Mejía, C. Alma Lidia Urías Hernández, C. Cecilio Terrazas Fajardo, C. Luis Flores Delgado,** asistidos por **C. María Yaneli Morales Barrón, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo,** de conformidad con el siguiente **Orden del día.**-----

C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal

C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal

C. María Mónica Aguilar Saavedra
Regidora

C. José Filemón Gómez Lara
Regidor

María Antonina Vega Mejía

C. María Antonina Vega Mejía
Regidora

C. Alma Lidia Urías Hernández
Regidora

C. Cecilio Terrazas Fajardo
Regidor

C. Luis Flores Delgado
Regidor

C. María Yaneli Morales Barrón
Secretaria del Ayuntamiento

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta número 016 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de enero de 2025.
- 4.- Informe de la Secretaría de Administración correspondiente a la representación legal para firma de convenios y contratos en cumplimiento al acuerdo delegatorio de facultades del Ayuntamiento, del mes de noviembre.
- 5.- **Asunto de las Comisiones Permanentes de Dictamen.** -----

Comisión de Gobernación: -----

1.- Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Municipio de Huimilpan.
- 6.- ASUNTOS GENERALES
- 7.- CLAUSURA DE A SESIÓN

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón. Buenos días integrantes del Ayuntamiento, damos inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo programada para éste día, por lo que, en primer, término, me permito realizar el pase de lista de los miembros de este H. Ayuntamiento. **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Jairo Iván Morales Martínez, la y él Síndicos Municipales, C. Ma. Lidia Horta Espinoza, C. Fernando Arias Ángel, y Regidores C. María Mónica Aguilar Saavedra, C. José Filemón Gómez Lara, C. María Antonina**

C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2024-2027

ACTA NÚMERO 017

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 23 DE ENERO DEL 2025.

Vega Mejía, C. Alma Lidia Urías Hernández, C. Gloria Cecilia González Suárez, (de quien recibimos justificante de su inasistencia), **C. Cecilio Terrazas Fajardo, C. Luis Flores Delgado, Secretaria del Ayuntamiento C. María Yaneli Morales Barrón,** señala: "Le informo Señor Presidente, que se encuentran presentes **nueve** miembros de éste Cuerpo Colegido, por lo que existe Quórum de Ley y todos los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos, por lo que le pido proceda a declarar abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal

C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Apertura de la Sesión. En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez** "Muchas gracias Secretaria, Verificado el Quorum de Ley declaro instalada y abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que, instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento continuar con el desahogo del orden del día". -----

C. María Mónica Aguilar Saavedra
Regidora

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: "Gracias Presidente, previo a continuar con el desahogo del orden del día y en términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado, si desean inscribir algún asunto para tratar en el apartado de Asuntos Generales, lo manifiesten en éste momento". Sin registrarse participación alguna. -----

C. José Filemón Gómez Lara
Regidor
maria Antonina Vega Mejia
C. María Antonina Vega Mejia
Regidora

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el desahogo del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo número 016 de fecha 09 de enero del 2025. Por instrucciones del Presidente Municipal y en virtud de que fue turnada en tiempo y forma anexo a la presente convocatoria, solicito a éste Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura de ésta, por lo que les pregunto, los que estén por la aprobación respecto a la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano".-----

C. Alma Lidia Urías Hernández
Regidora

C. Cecilio Terrazas Fajardo
Regidor

C. Luis Flores Delgado
Regidor

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: "Doy cuenta de **nueve** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura. Si no hay alguna consideración procedo a someter el contenido de la misma, por lo que les pregunto, quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. Doy cuenta que se tienen **nueve** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** las actas antes mencionadas". -----

C. María Yaneli Morales Barrón
Secretaria del Ayuntamiento

C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2024-2027

ACTA NÚMERO 017

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 23 DE ENERO DEL 2025.

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: "Secretaria continuemos con el orden del día". -----

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: "Gracias Señor Presidente, continuando con el desahogo del orden del día referente al número (4) correspondiente al **Informe de la Secretaría de Administración correspondiente a la representación Legal para firma de Convenios y Contratos en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de facultades del Ayuntamiento correspondientes al mes de noviembre 2024.** Y en virtud de que fue turnado en tiempo y forma anexo a la convocatoria, se da por concluido éste punto y pasamos al siguiente punto del orden del día".-----

ASUNTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN. -----

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN: -----

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: "Continuando con el desahogo del orden del día referente al número 1.- **Acuerdo por el que se autoriza la Celebración de un Convenio de Colaboración entre el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Municipio de Huimilpan.** Por lo que con fundamento en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, solicito a algún miembro de la Comisión de Gobernación, proceda a dar lectura al punto resolutivo del Acuerdo".-----

Regidor José Filemón Gómez Lara: Con fundamento legal en lo dispuesto por los Artículos 3 y 31 Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza celebrar el convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., a través de la Secretaría de Obras Públicas y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Qro., en términos del considerando 4 del presente instrumento. -----

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: "Muchas gracias someto a discusión el presente Acuerdo". -----

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: "No habiendo alguna otra discusión, procedo a someterlo a votación, por lo que les pregunto, ¿quienes estén por su aprobación?, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano".-----

C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal

C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal

C. María Mónica Aguilar Saavedra
Regidora

C. José Filemón Gómez Lara
Regidor

maria Antonino Vega Mejia

C. María Antonina Vega Mejia
Regidora

C. Alma Lidia Urias Hernández
Regidora

C. Cecilio Terrazas Fajardo
Regidor

C. Luis Flores Delgado
Regidor

C. María Yaneli Morales Barrón
Secretaria del Ayuntamiento

Jairo Iván Morales Martínez
C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2024-2027

ACTA NÚMERO 017

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 23 DE ENERO DEL 2025.

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: "Doy cuenta de **nueve** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, el Acuerdo en comento". -----

Acuerdo que se transmite en los siguientes términos: -----

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 30 y 31 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se autoriza la Celebración de un Convenio de Colaboración entre el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Municipio de Huimilpan, Qro., y;**

C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal

C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal

C. María Mónica Aguilar Saavedra
Regidora

C. José Filemón Gómez Lara
Regidor

Maria Antonina Vega Mejia
Vega Mejia
C. María Antonina Vega Mejia
Regidora

C. Alma Lidia Urías Hernández
Regidora

C. Cecilio Hernández Fajardo
Regidor

C. Luis Flores Delgado
Regidor

C. María Yaneli Morales Barrón
Secretaria del Ayuntamiento

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

2. Que una de las facultades conferidas a los Ayuntamientos en términos de la fracción XVIII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es la de celebrar convenios con otros Municipios, con el Estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo.

C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2024-2027

ACTA NÚMERO 017

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 23 DE ENERO DEL 2025.

3. Que una de las facultades otorgadas al Presidente Municipal como ejecutor de las determinaciones de los Ayuntamientos, es la estipulada en el artículo 31, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro consiste en celebrar a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, los actos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales, y la eficaz prestación de los servicios.

C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal

C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal

4. Que en fecha 23 de diciembre de 2024, mediante oficio número DG/SMDIF/152/2024, suscrito por la Lcda. Frinet Yadira Soto Rodríguez, en su carácter de Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en donde solicita se someta a consideración del Máximo Cuerpo Colegiado la suscripción del Convenio de Colaboración para que a través de la Secretaria de Obras Públicas Municipales se realice el procedimiento administrativo correspondiente con el objeto de continuar con la ejecución del proyecto en comento, respecto de la obra de la Estancia Infantil, mismo que se transcribe a continuación:

C. María Mónica Aguilar Saavedra
Regidora

C. José Filemón Gómez Lara
Regidor

maria antonina vega mejia
C. María Antonina Vega Mejia
Regidora

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo hago de su conocimiento que derivado del cambio de administración municipal se detectó que en fecha 18 de Agosto de 2023 se sometió en sesión extraordinaria a la Junta directiva del DIF lo que a letra dice:

C. Alma Lidia Urias Hernández
Regidora

"TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DIA. Propuesta, y en su caso aprobación, de un Convenio de colaboración para la implementación de proyectos de Inversión social, entre el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan y la empresa denominada "Transportadora de gas natural de las Huastecas S. de R.L. de C.V.".

C. Cecilio Fajardo
Regidor

C. Luis Flores Delgado
Regidor

En el Convenio de colaboración entre Transportadora de gas natural la Huasteca S. de R.L. de C.V. y el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, que se describe líneas arriba mismo que fue notariado en la escritura número 16,869 de fecha 31 de Agosto de 2023 y establece entre otras cosas como objeto de dicho Convenio lo que a letra dice:

C. María Yamell Morales Barrón
Secretaria del Ayuntamiento

C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2024-2027

ACTA NÚMERO 017

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 23 DE ENERO DEL 2025.

"El presente convenio tiene por objeto el desarrollo de proyectos de inversión social par única ocasión, previa aprobación de los proyectos por la compañía, en beneficio del Sistema Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Querétaro previo identificación de las necesidades de los recursos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones."

A dicho convenio se agrega como ANEXO 6 EL PRESUPUESTO BASE Y CALENDARIO DE OBRA. Y SEÑALA QUE DICHA OBRA DEBERA SER EJECUTADA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CARGO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN CON EL CONTRATISTA DESIGNADO Y DEL CUAL TIENE CONOCIMIENTO LA COMPAÑÍA.

En fecha 13 de Septiembre de 2023 se firmó un Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración para la implementación de Proyectos de inversión social por única ocasión con el objeto de modificar la cláusula primera y segunda eliminando a palabra IVA incluido toda vez que los montos son entregados por concepto de donación y están exentos de dicho impuesto. Este convenio modificatorio se asentó en la escritura 16.954 pasada ante la fe del notario público licenciado José Adolfo Ortega Osorio titular de la notaría pública 37.

En fecha 02 de Octubre de 2023 se suscribió un "Contrato de obra para la construcción de una estancia infantil entre "Romeher proyectos y construcciones S.A. de C.V." representada por Armando Robles Arellano como apoderado legal de la compañía y por la otra el C. Maurilio Servín Hernández, Director del DIF Huimilpan.

En los antecedentes en el numeral único se hace referencia a un "Convenio de Colaboración para la implementación de Proyectos de inversión social mediante el cual la empresa se comprometió a entregar un donativo por la cantidad de \$3.049.646.49 (tres millones cuarenta y nueve mil seiscientos cuarento y seis pesos 49/100 M.N.)

C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal

C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal

C. María Mónica Aguilar Saavedra
Regidora

C. José Filemón Gómez Lara
Regidor

C. María Antonina Vega Mejía
Regidora

C. Alma Lidia Urías Hernández
Regidora

C. Cecilio Estrada Fajardo
Regidor

C. Luis Flores Delgado
Regidor

C. María Yanelli Morales Barrón
Secretaria del Ayuntamiento

C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2024-2027

ACTA NÚMERO 017

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 23 DE ENERO DEL 2025.

En la cláusula primera se establece que el objeto del contrato es la construcción y desarrollo de una estancia infantil de acuerdo al proyecto aprobado por la empresa "Transportadora de Gas Natural de la Huasteca 5 de R.L. de C.V." no se anexa al contrato de obra el proyecto en comento.

C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal

El costo total de dicho proyecto es por la cantidad de \$4,877,021.37 (Cuatro millones ochocientos setenta y siete mil veintiún pesos 37/100 MN) en el entendido de que el DIF Huimilpan aportaría la cantidad de \$1,827.374.88 (Un millón ochocientos veinte siete mil frescientos setenta y cuatro mil pesos 88/100 M.N.]. La construcción de dicho proyecto se llevó a cabo en la unidad deportiva de la cabecera municipal.

C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal

C. María Mónica Aguilar Saavedra
Regidora

En la cláusula Tercera se establece una periodicidad para realizar los pagos siendo de la siguiente manera:

C. José Filemón Gómez Lara
Regidor

María Antonina Vega Mejía
C. María Antonina Vega Mejía
Regidora

APORTANTE	CANTIDAD	TOTAL PORCENTAJE AVANCE
EMPRESA	\$1,500,000.00 M.N.	30%
SMDIF	\$1, 327,374.88 M.N.	60%
EMPRESA	\$1,000,000.00 M.N.	80%
SMDIF	\$500,000.00 M.N.	90%
EMPRESA	\$549,646.49 M.N.	100%

C. Alma Lidia Urías Hernández
Regidora

C. Cecilio Amayas Fajardo
Regidor

C. Luis Flores Delgado
Regidor

En fecha 21 de marzo de 2024 se firmó un segundo convenio modificatorio el cual quedó asentado en la escritura número 18,486 y su objeto fue modificar el calendario de obra para la ejecución de los trabajos.

C. María Yaneli Morales Barrón
Secretaría del Ayuntamiento

No omito hacer de su conocimiento que de acuerdo al Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Querétaro y al Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Querétaro esta Dependencia no cuenta con facultades para la

C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2024-2027

ACTA NÚMERO 017

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 23 DE ENERO DEL 2025.

contratación o ejecución de obra pública, por lo que para la conclusión de la multicitada obra que se describe líneas arriba solicito en caso de no existir Inconveniente de su colaboración con el objeto de que se someta a consideración de la Comisión que por materia corresponda y en su caso del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, como máximo Órgano de Gobierno Municipal la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Huimilpan y el Sistema Municipal DIF, a efecto de que a través de la Secretaría de Obras Públicas Municipales se realice el procedimiento administrativo correspondiente con el objeto de continuar con la ejecución del proyecto en comento, respecto de la obra de la "Estancia Infantil".

C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal

C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal

C. María Mónica Aguilar Saavedra
Regidora

C. José Filemón Gómez Lara
Regidor

maria Antonina Vega Mejia

C. María Antonina Vega Mejia
Regidora

C. Alma Lidia Urias Hernández
Regidora

C. Cecilio Terrazas Fajardo
Regidor

C. Luis Flores Delgado
Regidor

C. María Yaneli Morales Barrón
Secretaria del Ayuntamiento

5. Que tuvo verificativo la reunión de la Comisión de Gobernación mediante la cual se expuso por parte de la Secretaría de Obras Públicas el acuerdo en consideración y se indicó por su parte por ser el área de competencia técnica, que no había contravención al marco legal aplicable y se contaba con la documentación completa para someter a consideración de la Comisión y del Ayuntamiento, por lo anterior después de su análisis y dictaminación, los integrantes de la Comisión de Gobernación aprobaron y turnaron el proyecto de Acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento para que lo sometiera a consideración del Ayuntamiento en la próxima Sesión.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro, la Comisión de Gobernación someten a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 3 y 31, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza celebrar el Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., a través de la Secretaría de Obras Públicas y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Qro., en términos del considerando 4 del presente instrumento.

C. Jairo Ivan Morales Martínez
Presidente Municipal



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2024-2027

ACTA NÚMERO 017

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 23 DE ENERO DEL 2025.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Jurídica a llevar a cabo la revisión del Convenio Objeto del presente Acuerdo.

C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Obras Públicas Municipales y a la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Qro., a la firma del mismo en uso de las facultades que le hubieren sido delegadas por este órgano colegiado y sus atribuciones de acuerdo al Decreto de creación del referido Sistema.

C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal

C. María Mónica Aguilar Saavedra
Regidora

TRANSITORIOS

PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal del Municipio de Huimilpan, Qro., en la inteligencia que dicha publicación se encuentra exenta del pago de los derechos que se generen con motivo de esta, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

C. José Filemón Gómez Lara
Regidor

maria Antonino Vega Mejia
C. María Antonina Vega Mejia
Regidora

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su aprobación.

C. Alma Lidia Urias Hernández
Regidora

TERCERO. Notifíquese al Presidente Municipal, Secretaria de Obras Públicas, y al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para el seguimiento del presente Acuerdo.

C. Cecilio Terraza Fajardo
Regidor

HUIMILPAN, QRO., A 16 DE ENERO DE 2024. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. M. EN D. JAIRO IVÁN MORALES MARTÍNEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN. MARÍA MÓNICA AGUILAR SAAVEDRA. REGIDORA E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. JOSÉ FILEMÓN GÓMEZ LARA. REGIDOR E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. RUBRICA. -----

C. Luis Flores Delgado
Regidor

C. María Yareli Morales Barrón
Secretaría del Ayuntamiento

C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2024-2027

ACTA NÚMERO 017

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 23 DE ENERO DEL 2025.

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: "Continuemos con el orden del día, por favor". -----

C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: "Muchas gracias Presidente, continuando con el desahogo del orden del día informo que nos encontramos en el apartado de **ASUNTOS GENERALES**, por si algún miembro de éste Ayuntamiento desea inscribir algún asunto general, favor de manifestarlo en éste momento. Sin registrarse participación alguna. -----

C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: "Secretaria, no habiendo asuntos que tratar en el apartado de asuntos generales, continuemos con el orden del día, por favor. -----

C. María Mónica Aguilar Saavedra
Regidora

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: Le informo Ciudadano Presidente, que ha sido agotado todos los puntos agendados en el orden del día de ésta sesión Ordinaria de Cabildo, por lo cual puede proceder a la clausura de la presente.-----

C. José Filemón Gómez Lara
Regidor

María Antonina Vega Mejía

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Una vez desahogados todos los puntos del orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, se clausura y se levanta la misma siendo las 10:00 (diez horas) del día 23 de enero del 2025, muchas gracias, buenos días.-----

C. Alma Lidia Urias Hernández
Regidora

C. Cecilio Teresita Fajardo
Regidor

C. Luis Flores Delgado
Regidor

C. María Yaneli Morales Barrón
Secretaria del Ayuntamiento

Jairo Iván Morales Martínez
C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2024-2027**

ACTA NÚMERO 017

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 23 DE ENERO DEL 2024.**

Presidente Municipal



C. Jairo Iván Morales Martínez

Síndicos Municipales



C. Ma. Lidia Horta Espinoza



C. Fernando Arias Ángel



**C. María Mónica Aguilar
Saavedra**

Regidores



C. José Filemón Gómez Lara

*maria Antonina
Vega Mejia*

C. María Antonina Vega Mejía



C. Alma Lidia Urías Hernández



C. Cecilio Terrazas Fajardo



C. Luis Flores Delgado

Secretaria del Ayuntamiento



C. María Yaneli Morales Barrón